

ACLARACIONES

QUE EXTIENDEN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO
PARA REALIZAR TESIS POR VIDEOCONFERENCIA CON MOTIVO DE LA DECLARACIÓN
DEL ESTADO DE ALARMA POR EL CORONAVIRUS APROBADO EN COMISION DE
DOCTORADO DE 26 DE MARZO DE 2020 EN LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

En relación al punto **8.c.i.**, sólo podrá grabar la sesión el Secretario del Tribunal. Está prohibida cualquier otra grabación. El presidente lo anunciará al comienzo de la sesión.

Este documento extiende el punto **8.e.vi** del procedimiento extraordinario para realizar tesis por videoconferencia con motivo de la declaración del estado de alarma por el coronavirus aprobado en Comisión Doctorado de la UPM de 26 de marzo de 2020, que indica: “El Secretario explicará el procedimiento de la votación para la posible mención Cum Laude”.

Con el fin de posibilitar la votación de la mención “*cum laude*” y garantizar el secreto de la misma, el procedimiento a seguir será el siguiente:

1. **La votación debe realizarse durante la sesión virtual a puerta cerrada de deliberación del tribunal**, una vez realizados los informes de valoración y decidida la calificación de la tesis doctoral.
2. El Secretario del Tribunal accederá a la aplicación Adoodle (adoodle.org)* configurando:
 - a. Título de la votación: “Apellidos (del doctorando), DDMMAA (fecha de defensa)”
 - b. Autor: Nombre del secretario del tribunal
 - c. Pregunta: “Esta tesis merece la Mención *Cum Laude* / This PhD thesis should be acknowledged the *Cum Laude* honours”
 - d. Participantes: introducir los correos electrónicos de los cinco miembros del tribunal evaluador (separados por comas o en distintas líneas).
 - e. Las dos respuestas posibles serán: SI, NO
 - f. Observador: añadir el correo electrónico del Presidente de la CAPD al que pertenezca la tesis defendida.
 - g. Ajustar de manera aproximada la fecha y horario de inicio y fin de la votación (opcional). El resultado no será visible hasta que no haya finalizado el plazo indicado, por lo que se recomienda marcar en “Opciones” para ver los resultados cuando todos los participantes hayan votado.
3. El Secretario debe informar que la herramienta seleccionada garantiza el anonimato del voto y que **todos los miembros del tribunal tienen que realizar la votación** para la mención *cum laude*.
4. Todos los miembros del tribunal tienen que entrar en la aplicación. Es responsabilidad del Secretario que todos los miembros voten. Si algún miembro no realiza la votación, se considerará que el tribunal no ha votado la mención.
5. Los votantes recibirán un correo con las instrucciones de voto y detalles de la votación junto a un enlace único y anónimo. Una vez que todos los miembros del tribunal hayan emitido su voto, los resultados serán visibles y llegarán por correo electrónico al Presidente de la CAPD, que actúa como observador.
6. **El secretario del tribunal debe archivar y enviar al Presidente de la CAPD de la tesis doctoral dos mensajes** que recibirá en su correo electrónico desde Adoodle: (1) la convocatoria de la votación y (2) el resultado de la votación cuando todos hayan votado.

* En la pestaña “Demo” de la aplicación Adoodle se detalla todo el proceso y se responde a las preguntas frecuentes. Para cuestiones urgentes sobre la votación se enviará un mensaje a subdirección.eidoctorado@upm.es.